ACTA NRO.24-2019
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 29 de noviembre de 2019.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CENTINELA DEL CÓNDOR.

En la ciudad de Zumbi, Cabecera Cantonal de Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09hH00, en el salón de sesiones del GAD del Cantón Centinela del Cóndor, previa convocatoria del veintisiete de noviembre de 2019, realizada por el Ing. Luis Alberto Merino González, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, se reúnen, en sesión ordinaria, los señores Concejales: Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, Tec. Jenny del Cisne Cabrera Pardo, Lic. José Francisco Guamán Guamán, Sr. Carlos Jiménez Jiménez y Sr Diego Fernando Juárez; actúa como Secretario el Abg. Bolívar Xavier Torres Vélez, reunidos con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Lectura y Aprobación de las actas de las sesiones Extraordinarias de concejo del 08 y 20 de noviembre del 2019, en su orden.
4. Análisis y resolución en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El señor Alcalde Ing. Luis Alberto Merino González, dispone al Secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario, acto seguido el Secretario manifiesta al señor Alcalde que, de cinco concejales que integran el Concejo, todos se encuentran presentes y por consiguientes existe el quórum de Ley.
2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.** El señor Alcalde, se dirige a los señores Concejales, a quienes les da la bienvenida y les agradece por la puntualidad, dejando de esta forma instalada la presente sesión. Acto seguido el señor Alcalde, procede a poner en conocimiento del Concejo, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que los señores concejales en conjunto manifiestan que se continúe con el desarrollo de la sesión sin ninguna modificación al orden del día.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO DEL 08 Y 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN SU ORDEN.** Continuando con el orden del día, el señor

Alcalde, dispone al Secretario dar lectura al contenido de las actas de sesiones extraordinarias del 08 y 20 de noviembre del 2019, una vez leídas en voz alta y clara, son puestas a consideración de los señores concejales, éstas son aprobadas en todo su contenido, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde.

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020. En este punto el señor Alcalde, dispone al Secretario proceda a dar lectura del contenido del oficio remitido, por la Comisión de Planificación y Presupuesto, referente a la Proforma Presupuestaria 2020, presentada por los señores Carlos Emiliano Jiménez Jiménez, en calidad de Presidente, y Jenny del Cisne Cabrera Pardo, Diego Fernando Juárez, en calidad de Vocales; acto seguido el Secretario, procede a dar lectura, cuyo contenido es como sigue: Oficio Nro.002-CGADCCC-2019. Zumbi, 19 de Noviembre del 2019, Sr. Ing. Luis Merino González. ALCALDE DEL GAD DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. Ciudad. – De nuestras consideraciones. –Respetuosamente nos dirigimos para expresarle un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones en beneficio de nuestro cantón y a la vez exponerle lo siguiente: **I ANTECEDENTES:** a) Mediante Oficio No. 0314-SG-GADCCC-2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, se nos ha hecho llegar el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2020. Para darle el tratamiento correspondiente, en la forma y modos señalados por el COOTAD b) La Comisión de Planificación y Presupuesto, en reunión de fecha 18 de noviembre del 2019, ha procedido a sesionar para tratar la proforma presupuestaria 2020 que se nos ha hecho llegar por parte del Ejecutivo Municipal, con la presencia de todos sus integrantes Señores Carlos Emiliano Jiménez Jiménez, en calidad de Presidente, segundo integrante Jenny del Cisne Cabrera Pardo en calidad de vocal y tercer integrante Diego Fernando Juárez en calidad de vocal. **II DICTAMEN.** Una vez analizado el Anteproyecto Presupuestario para el ejercicio fiscal 2020, la Comisión de Planificación y Presupuesto, con fundamento en lo que señalan los artículos 57 literal g); y articulo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE**, emitir **DICTAMEN FAVORABLE,** para que el Concejo, en sesión debidamente convocados y reunidos, APRUEBE el proyecto de "PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020" del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, lo que pone a consideración del pleno del Concejo Municipal. **I. OBSERVACIONES.**

El concejal y vocal de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Diego Fernando Juárez, realiza las siguientes observaciones: a) Que se

adjunte la resolución emitida por parte de del Concejo de Participación Ciudadana de aprobación del anteproyecto del presupuesto 2020, b) Que se haga llegar de manera oportuna la liquidación del presupuesto 2018 así como el estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año 2019. Los señores concejales Carlos Emiliano Jiménez Jiménez concejal y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Jenny del Cisne Cabrera Pardo concejal y vocal de Planificación y Presupuesto, realiza las siguientes observaciones: a) Que previo a la aprobación del Presupuesto General del GAD de Centinela del Cóndor 2020 se nos haga llegar por parte de la Dirección Financiera una certificación en la que conste que se está respetando absolutamente los porcentajes debidos y que manda la Ley, respecto del gasto **corriente** y del gasto de **inversión**, b) Que previo a la aprobación del Presupuesto General del GAD de Centinela del Cóndor 2020 se nos haga llegar por parte de la Dirección de Planificación una certificación en la que conste que el Plan de Obras y la inversión del año 2020 responde a los lineamientos del PDyOT, Plan Cuatrianual y Plan Operativo Anual, c) Que previo a la aprobación del Presupuesto General del GAD de Centinela del Cóndor 2020 se nos haga llegar por parte de la Dirección de Planificación el Plan Operativo Anual, debidamente aprobado, d) Que previo a la aprobación del Presupuesto General del GAD de Centinela del Cóndor 2020 se nos haga llegar la Resolución de la aprobación del anteproyecto del Presupuesto 2020 por parte de los organismos que comprenden el componente de Participación Ciudadana, e) Que previo a la aprobación del Presupuesto General del GAD de Centinela del Cóndor 2020 se nos haga llegar la liquidación de los presupuestos de los años 2018 y 2019 en debida forma, f) Que se incluya dentro del gasto de inversión para los grupos de atención prioritaria al programa "ALIMENTATE CENTINELA", para potenciar el nivel de alimentación de personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, adultos mayores, y familias en extrema pobreza, niños y adolescentes, g) Debido a los problemas de movilidad que sufre la Institución, sobre todo para la ejecución de obras por administración directa y atención a la ciudadanía de lugares alejados, se considere la adquisición de por lo menos dos camionetas en el año 2020, para lo cual sugerimos que se incorpore la partida correspondiente con el financiamiento debido para dicha adquisición, h) En vista de que hemos mantenido reuniones con los diferentes barrios y comunidades de nuestro cantón, y se nos ha hecho señalamientos puntuales de obras prioritarias que se requiere en los mismos y en algunos casos no han sido tomados en cuenta, solicitamos que se tome

municipiocentinela@hotmail.com
Av. Paquisha y Jaime Roldós A. GAD Centinela del Cóndor @gadcentinela
www.gadcentineladelcondor.gob.ec Telefono: 3037125 alcaldia@gadcentineladelcondor.gob.ec

en cuenta dichos pedidos y se los incorpore en el Presupuesto 2020, i) Que se incorpore una partida presupuestaria para que se ejecute en el año 2020 el bloque de aulas en el sector La Wintza por ser una necesidad prioritaria y de compromiso ya asumido con dicha localidad, j) Solicitamos expresamente que se incorpore la partida correspondiente para jubilaciones en el año 2020 y de esta forma poder desenrolar de manera digna a servidores que ya han cumplido su ciclo dentro de la Institución y que es menester cumplir con sus derechos y, k) No estamos de acuerdo ni consideramos oportuno que se incorpore en el presupuesto 2020 la partida presupuestaria ni los rubros para el estudio y creación de la radio municipal, por no considerarla prioritaria y por qué su creación y puesta en funcionamiento más bien acarreará más gasto corriente que al momento es muy difícil debido a otras priorizaciones que tenemos por necesidades insatisfechas de competencias exclusivas del GAD Municipal. Particular que nos permitimos poner en su consideración para los fines legales pertinentes, reiterándole nuestra consideración y estima. Atentamente, Carlos Emiliano Jiménez Jiménez, **PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO,** Diego Fernando Juárez, **VOCAL DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO,** Jenny del Cisne Cabrera Pardo, **VOCAL DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO,** una vez realizadas las observaciones por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto los señores Directores Financiero y de Planificación hacen llegar las respectivas correcciones, acto seguido es como sigue; Oficio 194-DF-GADCCC-2019, Zumbi, 22 de noviembre del 2019, Ingeniero, Luis Alberto Merino González **ALCALDE DEL GAD DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR,** En su despacho. –De mi consideración: Comedidamente tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un atento saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones. En atención al Oficio Nro. 002-CGADCCC-2019, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto, me permito adjuntar al presente la información que a continuación detallo, con la finalidad que se haga llegar a los solicitantes: Certificación de la Liquidación Presupuestaria 2018. Estado de Resultados (Ingresos y Gastos) del primer semestre 2019. Certificación respecto al gasto corriente y gasto de inversión 2020. Certificación de la Liquidación Presupuestaria 2019. Certificación acerca de la partida presupuestaria para jubilaciones. Certificación sobre el gasto de inversión en los grupos de atención prioritaria. Particular que comunico para los fines legales pertinentes. Atentamente, Ing. Silvia Patricia Roa Sarango.

DIRECTORA FINANCIERA DEL GADCCC. Cedula: 1104713118. Celular:0990538887.Correo: silvia.patricia.roa@hotmail.es. Memorando GADCCC-DDP-0260-2019, fecha: 26 de noviembre de 2019, Para: Ing. Luis Alberto Merino G. ALCALDE DEL GAD DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR De: Ing. Franklin Ramiro Vargas Ulloa, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, Asunto: CERTIFICAR, Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, luego con la finalidad de atender el literal a), b), c), solicitado por la Comisión de Planificación y Presupuesto mediante el oficio Nro. 002-CGADCCC-2019, para lo cual manifiesto lo siguiente: 1. Respecto al literal a), le adjunto la Resolución de conformidad, emitida por parte del Concejo Cantonal de Planificación. 2. En cuanto al literal b) y c); en el entendido que se requiere que se certifique que el Plan de Obras y la Inversión del año 2020 responde a los lineamientos del PDYOT, Plan Cuatrianual y Plan Operativo Anual; al respecto me permito certificar que el plan de obras y la Inversión del año 2020, fue elaborado en concordancia a los objetivos del PDYOT, y este se encuentra a su vez alineado a los objetivos plan de Nacional de desarrollo, razón por la cual el Consejo Cantonal de Planificación emitió su resolución de conformidad. En cuanto al Plan Operativo anual para el año 2020, se encuentra elaborado como anteproyecto, y debido a que este, se debe ajustar al presupuesto definitivo aprobado por el respectivo consejo Municipal, se sugiere señor alcalde tomando en cuenta lo dispuesto por el art. 250 del COOTAD, que el Plan Operativo Anual sea puesto a conocimiento una vez sancionada la normativa presupuestaria, resaltando que corresponde a la Máxima autoridad del Ejecutivo dar el visto bueno y aprobar el POA. 3. Por otra parte tomando en cuenta que por ley los GADS Municipales en el primer año de gestión deben actualizar sus PDYOT, y en este caso, que nos encontramos en dicho proceso, sugiere señor alcalde que en la resolución de Aprobación del presupuesto 2020, se haga constar una disposición para que lo aprobado en el presupuesto 2020, quede incluido en dicho PDYOT, de conformidad a las sugerencias emitidas por la Secretaria Planifica Ecuador (antes SENPLADES), esto debe netamente al iniciar las nuevas administraciones y el tiempo que transcurre en aprobar las actualizaciones del PDYOT, y en este caso se suma la elaboración y aprobación del Plan de uso y gestión del suelo, que por ley se establece que ambas normativas deben ser aprobadas en una misma ordenanza. Particular que se comunica para los fines pertinentes. Atentamente, Ing. Franklin R. Vargas Ulloa. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. C.I.1900465053. Acto seguido interviene

el concejal Diego Fernando Juárez, manifestando que una de las observaciones que hice, como Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se aprecia que se ha dado cumplimiento, en lo demás no tengo ninguna objeción, en cuestión de presupuesto, de tal forma mi moción seria que se dé por aprobado, tal y cual como se lo analizado, siempre respetando el criterio de los demás compañeros concejales, de esta manera estoy a favor que se apruebe el presupuesto con el contenido que mantiene hasta la presente, seguidamente pide la palabra el concejal Carlos Emiliano Jiménez Jiménez, manifiesta que respetando, el criterio de cada uno de ustedes, luego de analizarlo una de mis observaciones es, que previo a las observaciones al presupuesto general del GAD de Centinela del Cóndor, nos haga llegar por parte de la Dirección Financiera una certificación donde conste que se respeta en absoluto los porcentajes exigidos por la ley, respecto al gasto corriente, y al gasto de inversión, aquí señor Alcalde la compañera no se enfoca al pedido que nosotros hemos realizado, hace llegar una certificación pero no justifica el gasto corriente ni el gasto de inversión, al no cumplir con el pedido en lo posterior vamos a ser observados en el Art. 63 de la CTA, mi sugerencia seria ir observando al presupuesto por programas, también dentro de las observaciones que hemos hecho no se encuentra, el proyecto "aliméntate Centinela", lo hemos puesto para que se considere en el presupuesto 2020, pero he visto que no se lo ha tomado en cuenta, pero sin embargo nuevamente hemos realizado la observación para que se considere una partida presupuestaria para el proyecto antes referido, de igual manera el tema de la adquisición de las camionetas, ya que es muy necesario, como ustedes pueden ver, las que existen ya no prestan seguridad, ni garantías adecuadas, hemos creído conveniente incrementar una partida presupuestaria, para este año y poder adquirir estos vehículos, ya que van en beneficio de la institución y por ende de la ciudadanía, también lo referente a la Jubilación no existe partida presupuestaria, si sugiero se considere una partida Presupuestaria para las Jubilaciones, también lo referente a la construcción del bloque de aulas en la Wintza, ya que es una necesidad urgente y por ultimo lo referente a la radio municipal no estoy de acuerdo es una inversión donde no, vamos a tener ningún beneficio es un gasto más para la institución, de igual forma si se pretende crear otra dirección, si pido que la Dirección de Desarrollo Sostenible se cambie a Unidad, por ultimo lo que se refiere a la compañía de seguridad sugiero que se contrate con arma, ahí les tienen más respeto, seguidamente toma la palabra el concejal José Francisco Guamán Guamán, manifestando que luego de analizarlo al presupuesto, esta

acertado, talvez un poco en gasto corriente, pero de mi punto de vista no está, porque van a venir los recursos de la ley amazónica, y cuando lleguen esos recursos también necesitamos contratar personal para que nos ayuden a ejecutar cada uno de nuestros proyectos, de mi parte en primera instancia está muy bien, y mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Diego Juárez, seguidamente interviene el señor Alcalde Ing. Luis Alberto Merino González, con la finalidad de aclarar las inquietudes de los señores concejales; José Francisco Guamán Guaman y el señor Carlos Emiliano Jiménez Jiménez, manifestando que la partida de la cubierta, tanto de la escuela ciudad de Latacunga y el bloque de aulas de la Wintza y otros proyectos más, se presentó de forma escrita al Consejo Provincial, para que sean consideradas al cien por ciento dentro del presupuesto del Gobierno Provincial, avanzando con las conversaciones con el señor Prefecto, me había mencionado que no tiene todo el recurso, no sabemos si nos va poner el 50 % el 70 o el 80 % pero una vez que tengamos el proyecto definitivo, se lo presentara al Gobierno Provincial para mediante una certificación escrita, nos haga conocer con cuanto es lo que va apoyar pero se lo va ejecutar en el 2020, de esa manera se llegó a un acuerdo con el señor prefecto, y cuanto ya se manifieste con cuanto nos va apoyar, en ese momento nosotros vamos hacer la reforma, lo referente al bloque de aulas de la escuela de la Wintza, Tuntiak y el Colegio Zumbi, se los presento al Gobierno Provincial está en análisis espero que sean considerados el cien por ciento de los recursos por parte del Gobierno Provincial, o a su vez se hará la reforma respectiva para el próximo año, para que sean ejecutados estos tres bloques de aulas en los diferentes establecimientos educativos, lo referente a los vehículos de la institución porque no se lo a considerado como partida, porque se va dar de baja tres vehículos; la retroexcavadora, la Toyota Ploma, y una volqueta y con esos recursos, se va proceder a comprar dos camionetas 4x2 doble cabina y en caso falte algún recurso adicional, se les hará conocer señores concejales para poder poner ese recurso, lo referente al proyecto "aliméntate Centinela" si bien es cierto estamos excedidos dentro de lo que tiene que ver en obra social, más allá del 20% a 27% y creo que esa situación es una limitante, cierto que debemos trabajar por las personas vulnerables, se lo está haciendo, con los adultos Mayores, centros infantiles y realmente yo quisiera conocer un poco más del proyecto, que ustedes plantean porque solo se hizo un pedido de una partida presupuestaria, pero no se sabe a dónde va vinculado, respetando el criterio de cada uno de ustedes no es que esté en contra, pero es importante saber, como se va evaluar para que sean

beneficiarios de este proyecto las personas más necesitadas, entonces con lo que esta excedido y no está claro; y además la Directora financiera justifico esta situación que ustedes hacen mención, pero están en su derecho de presentar el proyecto para que sea analizado, ver cómo va enfocado para atender a las personas que realmente lo necesitan en nuestro Cantón, lo referente a la partida de las jubilaciones si existe dentro del presupuesto, pero hay que tener muy en cuenta señores concejales, que las partidas de las jubilaciones no debe hacerse con recursos propios de la institución, más bien tocaría hacer un proyecto de crédito al Banco de Desarrollo, para que no se vea afectada económicamente la Institución, la ordenanza que dejo la última administración cada jubilación esta alrededor de 60.000 dólares con todos los beneficios de ley, entonces poner partidas de 100.000 para jubilaciones no lo creo conveniente, lo ideal sería quienes se van a jubilar hagan una petición, luego presentar un proyecto al Banco de Desarrollo, para que el Banco nos financie esos recursos y poder jubilar, pero con recursos propios realmente no comparto, lo referente a la captación de la línea de conducción, está considerado en el presupuesto del año 2020, de esa manera doy mi criterio a cada una de las inquietudes por parte de ustedes, seguidamente interviene la concejala Ulda Mónica Álvarez Vargas, expresando que para tratar este punto es importante la presencia de la Directora Financiera, ya que existen muchos errores de forma, en cuanto a la observación que se realizó, si se está respetando el porcentaje del gasto corriente y gasto de inversión, existe pero no específica, no es clara, donde aquí debería ir una certificación de que no nos excedimos en gasto corriente de la institución, y que estamos hasta donde la ley permite, lo que se refiere al gasto corriente y al gasto de inversión de la institución, también señor Alcalde, referente a la radio Municipal, propongo que se haga, cuando falte un año para terminar la administración, y ahora priorizar las obras en los sectores que más lo necesitan, como él alcantarillado de la Hueca y el escenario del triunfo, también lo que se refiere al Instructor Cultural se le está pagando como profesional, siendo bachiller, también lo referente a la CTA en el Art. 63 si pido una certificación donde la señora financiera certifique que los ingresos de la CTA, solo sean utilizados para pagar gastos de inversión, seguidamente interviene el Sr. Alcalde Ing. Luis Alberto Merino González, manifestando referente al gasto corriente señores concejales no podemos disminuir porque desde administraciones anteriores, no han cumplido con el porcentaje y si nosotros queremos enmendar esos errores tendríamos, que dar por terminado sus labores a personas que

están con nombramiento y así mismo deberíamos afrontar los problemas que se van ocasionar dentro de la Institución, con el personal que tiene nombramiento, no es que en esta administración se ha incrementado, así la recibimos compañeros, es por ello que estamos excedidos en gasto corriente, eso señores concejales de mi parte todas las buenas intenciones para trabajar con todos, pero siempre en el marco del dialogo, del respeto es lo más importante, a continuación interviene la concejala Jenny del Cisne Cabrera Pardo, manifestando que no está en contra de las obras al contrario estoy a favor de las obras siempre tomando en cuenta la gente de nuestro Cantón, sabemos que el gasto corriente esta excedido, pero como existen contratos que fenecen en diciembre, esperemos que no se les renové, en las vacantes que queden cuando se las vaya a llenar si sugiero que se vea el perfil, para que sea una persona eficiente en el departamento que vaya ocupar, con respecto a la radio de mi parte no estoy de acuerdo, la radio no nos va traer ningún beneficio, yo respeto mucho y espero también respeten mi criterio, también si se va crear otra Dirección, sugiero que la dirección de Desarrollo Sostenible se cambie a Unidad. Una vez que se dio lectura el señor Alcalde, la pone a consideración de los señores concejales, sometido a votación, el concejo por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde RESOLVIO: ACOGER FAVORABLEMENTE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DIEGO FERNANDO JUARÉZ, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO 2020 EN PRIMER DEBATE, PERO CON LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

5.- CLAUSURA. - El señor Alcalde Ingeniero Luis Alberto Merino González, expresa el agradecimiento a los señores concejales; por la asistencia a la presente sesión y declara clausurada la misma, siendo las 10h30 del 29 de noviembre de 2019, y en fe de lo actuado firma el señor Alcalde en unidad con el Secretario que certifica:

Ing. Luis. A. Merino González.
ALCALDE DEL GAD CENTINELA DEL CÓNDOR.

Abg. Bolívar X. Torres Vélez
SECRETARIO GENERAL.